

## **La Verdad de los hechos frente a la mentira oficial Agosto 1984**

El 16 de agosto de 1984 el general Pinochet señala a los corresponsales extranjeros "Hemos encontrado extremistas. Estamos encontrando y tenemos huellas. Ahora muchas veces hay que dejarlos que engorden para poder tomarlos a todos. Hay bastante gente detectada..."

Efectivamente, según relata Patricia Zalaquet, compañera de Nelson Herrera, numerosos indicios de control y seguimiento a varios de los asesinados y detenidos demuestran que existía un plan elaborado con mucha anterioridad destinado a aniquilar a un grupo de revolucionarios en la zona sur del país.

Dice Patricia Zalaquet: "El seguimiento de que fuimos objeto queda comprobado en los múltiples interrogatorios que los agentes de la CNI practicaron a los detenidos durante los cuales se jactaban del nivel de control que tenían respecto de cada uno de nosotros y de las actividades que a diario realizábamos".

Respecto de los mismos hechos, la revista Hoy N° 372 del 3 al 9 de septiembre de 1984 dice.

"...La espera concluyó el jueves 23 de agosto con la intervención de los servicios de seguridad en operativos casi simultáneos en Santiago, Concepción, Los Angeles y Valdivia. La ola de supuestos enfrentamientos que reventó --sólo ese día-- con nueve personas muertas, arrastró también intensos allanamientos y numerosas detenciones que crearon un clima bélico colectivo".

### **LOS HECHOS:**

#### **Jueves 23 de agosto de 1984**

##### **Concepción**

- 11.10 hrs.: Fue detenido Ignacio Vidaurrazaga Manríquez en la vía pública, cerca de su casa ubicada en Pedro Oña.
- 12.45 hrs.: **En Hualpencillo\* es asesinado Luciano Aedo Arias entre numerosos testigos del hecho.**
- 13.30 hrs.: Es allanado el domicilio de calle Nápoles N° 3346 donde detienen a Isolina Arroyo y Miguel Barriga quienes habitaban en ese lugar.
- 15.00 hrs.: Es allanado el domicilio ubicado en la calle Pedro de Oña N° 135 donde se detuvo a María Soledad Aránguiz Ruz.
- 16.30 hrs.: **Son asesinados frente a la Vega Monumental, Mario Lagos Rodríguez y Nelson Herrera Riveros. En esta ocasión también hay numerosos testigos.**
- 16.30 hrs.: Es allanado el domicilio de Nelson Herrera ubicado en la calle Pudeto no 2755 y detienen a su compañera Patricia Zalaquett Daher.
- 17.00 hrs.: Es detenida en la vía pública María Cristina Chacaltana Pizarro.

- 17.30 hrs.. Fue detenido Alejandro Berstein Rotger en su domicilio ubicado en Las Lomas de San Andrés.
- 18.00 hrs.: Es asesinado Mario Mujica Barros en su domicilio ubicado en la Población Orompello, calle Bombero Carlos Vichreister N° 841.

### **Valdivia**

- 17.30 hrs.. **En el camino Valdivia-Niebla sector puente Estancilla son asesinados Rogelio Tapia de la Puente y Jaime Barrientos Matamata.**

Ese mismo día son detenidos.

- Manuel Facundo Barrientos Matamala.
- Orlando Burgos Saavedra, estudiante de ingeniería forestal.
- Mario Uribe, ex-estudiante de ingeniería forestal.

### **Santiago**

- Son asesinados Julio Oliva Villalobos y Roberto González Lizama en los alrededores de Ochagavía.

### **24 de agosto.**

#### **Valdivia**

- 16.30 hrs.. Juan José Boncompte Andreu fue asesinado en su domicilio de Rubén Darío N° 643 y detenida su compañera Inés Díaz Vallejos.

### **LUCIANO AEDO:**

#### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

**El Mercurio** 24/08/84: "..De acuerdo a las versiones proporcionadas por efectivos de seguridad en el sitio del suceso, el primero de los hechos se produjo en el sector de Hualpencillo, pasadas las 13 horas en la intersección de las calles Grecia y Nápoles".



"Según se señaló, por el lugar transitaba un vehículo con personal de la CNI, que conminó a detenerse a una persona en actitud sospechosa. Esta, identificada como Luciano Humberto Aedo Arias, de 30 años, domiciliado en calle Estados Unidos 46 de Chillan, respondió con disparos hiriendo a uno de los funcionarios a la altura de la ingle".

Agrega la versión que "esta actitud obligó al personal de seguridad a hacer uso de sus armas de fuego, impactando a Aedo Arias, quien falleció en el acto. Al ser revisado se le halló una carpeta que portaba la dirección de una vivienda, ubicada en el pasaje 12 de Calle Nápoles 3346".

**Las Últimas Noticias** 25/08/84. "Los hechos comenzaron a desarrollarse a partir de las 12.45 horas del día anteriormente mencionado (23 de agosto de 1984), cuando efectivos de CNI detectaran a un sujeto sospechoso que se desplazaba por calle Grecia al llegar al Pasaje Nápoles en el sector de Hualpencillo. Al percatarse de la presencia de los agentes, el terrorista cuya identidad se investiga extrajo una pistola calibre 9 mm. con la que abrió fuego, impactando en el abdomen a uno de los funcionarios de seguridad, el que fue internado con diagnóstico grave en el Hospital de Talcahuano".

### **La verdad de los hechos.**

"En el caso de Hualpencillo, no se trata de un encuentro casual de servicios de seguridad con una persona, que es conminada a detenerse, que ataca con un revólver, y que al repeler el ataque, seguridad lo mata. Es más bien un operativo que se inicia temprano en la mañana, relativamente temprano. digamos a las 11 de la mañana, se tiende un cerco en el sector, por lo menos participan diez vehículos, mucho personal de civil. De repente, aparece este señor por la calle, y se le dispara por la espalda. Es rematado en el suelo. Es golpeado incluso en el suelo. Es trasladado de lugar desde una acera hasta el centro de la calle. Se lanzan panfletos encima, se le sacan fotografías. Además de esto, un equipo de televisión graba esto, está allí "casualmente". Después ese material se presentó a través de televisión. Y no se le permite el ingreso a los demás periodistas que llegaron alertados por un llamado que personalmente yo recibí y comuniqué a los demás colegas". (Declaraciones del sacerdote y periodista Enrique Moreno, Vicario Episcopal de Pastoral Obrera del Arzobispado de Concepción, jefe de prensa del Depto. de Comunicación del mismo Arzobispado y Vicepresidente del Consejo Regional Concepción del Colegio de Periodistas. Revista Cauce N° 21 del 3 al 9 de septiembre de 1984).

### **MARIO LAGOS RODRÍGUEZ Y NELSON HERRERA RIVEROS**

#### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

El Mercurio 26/08/84. ..."Tres horas más tarde, en Concepción un allanamiento en Pedro de Oña 135, del sector Lorenzo Arenas, desencadenó un nuevo enfrentamiento, según se informó".

"De acuerdo a lo señalado, 2 sujetos intentaron escapar de los requerimientos policiales subiendo a un taxibus y llevando a sus pasajeros presumiblemente como rehenes".

"Luego de unos minutos, carabineros y funcionarios de la CNI interceptaron la máquina del recorrido Concepción-Talcahuano. Luego de utilizar elementos disuasivos se produjo un tiroteo en el cual fue abatido uno de los sujetos y el otro, herido, trasladado al Hospital Regional de esta ciudad, donde pereció posteriormente". (El Mercurio, 24 de agosto de 1984).

"El coronel Briones dijo que "no se diga que se trataba de santas palomas. Cuando tengamos los antecedentes claros se dará cuenta del currículum de estos extremistas. Es efectivo que tomaron como rehenes a pasajeros del taxibus y trataron de eludir la persecución de los servicios de inteligencia".



### **La verdad de los Hechos.**

De acuerdo a numerosos testigos, el bus en que viajaban **Mario Lagos y Nelson Herrera** fue seguido desde que salió del terminal hasta llegar a la Vega Monumental. En ese lugar el tránsito ya estaba cortado y el taxibus fue encerrado en una trampa. "Por altoparlantes se pidió a las dos personas que bajaran pero los disparos empezaron mucho antes de que los pasajeros descendieran del bus".

Mario Lagos "fue baleado, con los brazos en alto, toda la gente le vio, avanzó unos pasos, se paró frente al taxibus y luego se sintieron ráfagas y cayó al suelo".

Nelson Herrera fue capturado vivo y luego ejecutado "bajó la otra persona, también con las manos en alto y al ver lo ocurrido con su compañero intenta escapar y corre hacia el lado donde estaban los CNI; se sintieron disparos después...".

Luego de ver los cuerpos en el Instituto Médico Legal, el padre Enrique Moreno afirma. "El que muere primero (Lagos), con los brazos en alto efectivamente tiene un orificio de bala bajo la axila que sólo pudo haber sido hecho cuando él estaba con los brazos en alto". Con respecto al cuerpo de Nelson Herrera dice: "Tiene un disparo de tipo cráneo frontal que está hecho con arma apoyada. Además tenía marcas en las muñecas al parecer producidas por esposas".

El chofer del taxibus en el que las **dos víctimas** viajaban señala. "No querían bajar, pero en ningún momento tomaron a los pasajeros como rehenes. La gente comenzó a bajar rápidamente cuando la policía lanzó bombas lacrimógenas al interior del taxibus. En ningún momento salieron disparando, por el contrario querían entregarse".

Del escrito presentado por Lutgardo Hermes Herrera Olate, sobre el homicidio de su hijo Nelson Adrián Herrera Riveros y patrocinada por el abogado Carlos Cabrera Sepúlveda del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo de Concepción: "...según testigos presenciales, Nelson Adrián bajó del vehículo de locomoción colectiva **desarmado**, lo que es coincidente con lo declarado por el chofer, don Pedro Aguayo, según el cual los ultimados por los agentes de seguridad no descendieron del mencionado vehículo disparando; al contrario, Nelson Adrián intentó huir del lugar, siendo apresado vivo por sus homicidas, siendo objeto de una herida de bala cráneo cerebral, disparada a **"boca de jarro"** en la región naso frontal media... Y todavía más, el informe médico legal señala que Nelson Adrián presentaba equimosis circular en las muñecas, lo que sugiere que el asesinado tenía atadas las manos antes de su muerte...".

De la querrela por delito de homicidio cometido contra su hijo Mario Octavio presentada por la Sra. Yolanda Rodríguez y patrocinada por el abogado Adolfo Montiel Gómez del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo de Concepción, "...según testigos presenciales, Mario Octavio bajó desarmado y con los brazos en alto. Además está lo declarado por el chofer don Pedro Aguayo Aguayo, según el cual los sujetos bajaron desarmados con las manos en alto, pero igualmente fueron blanco de los disparos de los agentes. Todos estos antecedentes demuestran que existió un hecho atípico y anti jurídico, cual es el homicidio de mi hijo Mario Octavio, que según certificado médico de defunción presentaba heridas a balas en el tórax y que fue la causa directa de su muerte..".

### **Declaración jurada de Pedro Aguayo Aguayo, chofer del taxibús en que viajaban Mario Lagos y Nelson Herrera.**

En Concepción, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro comparece don PEDRO SEGUNDO AGUAYO AGUAYO, chofer, domiciliado en Población Sta. Cecilia, pasaje N° 5 casa 151 sector Salinas, Talcahuano, cédula de identidad 5110084-7 Concepción, quien bajo juramento declara: El día 23 de agosto de 1984 a las 14.00 hrs., me encontraba estacionado en el paradero del recorrido Concepción-Talcahuano, ubicado en Talcahuano frente al Mercado, al volante del taxibús OCR-065 de Talcahuano esperando mi hora de salida sin pasajeros. A esa hora (llegaron) esperaba mi turno para salir. A las 15.50 aproximadamente llegaron dos pasajeros preguntando si estaba por salir y respondí que faltaba un minuto. Ellos subieron, pagaron su pasaje y se sentaron detrás mío en el primer asiento. A la hora de mi salida puse el

vehículo en marcha e inicié mi recorrido habitual por Higueras hacia Concepción. Durante el recorrido subieron más o menos treinta y cinco pasajeros que fueron bajando y llegué a la Vega Monumental con unas doce personas. Cuando llegué al primer semáforo de la calle 21 de mayo, frente a la Vega, vi un auto rojo y a los lados cuatro personas armadas que se protegían en el auto y que me observaban. Yo no me detuve en ese paradero porque ningún pasajero anunció su bajada. Delante mío iba un taxibús del recorrido Hualpencillo-Concepción. Este iba por el costado derecho a la máquina que yo conducía pues yo había tomado la pista del centro para adelantar. Ese vehículo fue interceptado por un auto que venía en sentido contrario o estaba allí estacionado esperando. Lo cierto es que desde él se bajaron unas personas con armas, metralletas, y se apoyaron en el capot de este taxibús y me apuntaron obligándome a detenerme. En ese mismo momento vi que desde Prat hacia Talcahuano iba un radio patrulla, una vez que me detuve sentí que por altavoces portátiles las personas que estaban armadas pidieron que se bajaran todos los pasajeros que iban en el taxibús rojo, es decir la máquina que conducía yo. Acto seguido me levanté de mi asiento y miré a los pasajeros. Uno de los hombres que iba detrás mío y que había abordado el taxibús en el terminal se levantó y se dejó caer en el pasillo de espaldas. El otro, que luego fue el que murió en el mismo lugar, se arrodilló y se sacó de entre las ropas algo que lanzó por el piso a la parte de atrás de la máquina por bajo los asientos y que yo sentí como algo pesado. Como nadie de la máquina se movía yo fui el primero en bajar con los brazos en alto. Uno de los hombres de la CNI me dijo que me escondiera detrás de un poste del alumbrado que había frente a la puerta de la máquina. Cuando me coloqué detrás de un árbol, al lado del poste, sentí que desde el frente se hacían disparos. El mismo hombre que me había dicho que me escondiera gritó que no dispararan. Sin embargo casi en seguida otro de los hombres que estaba escondido tras el vehículo por el mismo lado mío, más o menos a unos quince metros efectuó otros disparos al aire. Nuevamente por altoparlantes pidieron que las personas que tenían de rehenes a los pasajeros las dejaran bajar. Sin embargo yo miraba hacia el taxibús ubicado a unos siete metros de donde yo estaba y nadie en la máquina hacía nada. Entonces por tercera vez los hombres armados pidieron que todos los pasajeros se tiraran al suelo. Luego de unos instantes se sintieron disparos de bombas lacrimógenas al interior de la máquina. Cuando todo terminó yo encontré dos bombas dentro del taxibús y afuera unas cuatro más. Uno de los civiles me dijo que me tirara al suelo para protegerme de los disparos pero luego me hicieron esconderme detrás de las rejas de la Vega Monumental. Yo estaba preocupado por los daños de la máquina a mi cargo y por eso me quedé dentro del recinto, protegido por las rejas pero siempre mirando hacia el lugar de los incidentes. Escuché decir que hacía pocos momentos habían hecho en el sector un allanamiento y por eso me expliqué que también viera en el lugar la micro de carabineros y éstos se encontraban escondidos detrás de los árboles por el frente de la Vega Monumental. Calculo que los agentes de seguridad que conminaban a los pasajeros a abandonar la máquina eran unos veinte. No puedo decir cuántos vehículos ocupaban. Los pasajeros se comenzaron a asfixiar con los gases lacrimógenos y comenzaron abandonar el taxibús. Todos bajaron juntos. Desde donde me encontraba que era más o menos a unos ochenta metros vi que uno de los hombres que se buscaba bajó junto a una niña con uniforme escolar. El otro hombre rodeó el taxibús azul por delante y por el lado derecho y cayó en la calle luego de una ráfaga. Como ya no quedaba nadie más en la máquina me dirigí a ella para ver los daños. Subí al taxibus, más bien a la pisadera y a continuación fui a ver la

persona que estaba caída en la calle. Estaba apoyado en el lado izquierdo y esposado con las manos atrás. No sé decir en qué momento le pusieron las esposas. Comprobé con sólo verlo que estaba muerto con el pecho bañado en sangre. En forma inmediata me acerqué al otro hombre que en el croquis que dibujo en este momento señalo con el no 2, comprobando que está de espaldas al suelo. Como vi que al taxibus se subían carabineros y gente de la CNI subí también y fue allí cuando debajo del primer asiento un carabiniere indicó que había algo. Me agaché y recogí un revólver y que entregué a un agente de CNI. Concluyo que era eso lo que uno de los hombres había sacado desde sus ropas y dejado caer y a lo que me referí más adelante.

En seguida bajé del taxibus y vi cuando se entregaba a un agente otra arma que dijeron le habían sacado a la segunda persona que estaba en el suelo. Me dirigí hacia ella y estuve a un metro de ella. En ese mismo momento llegaron dos agentes que lo levantaron de los brazos. El caído abrió los ojos y me miró de frente. No tenía sangre en ninguna parte del cuerpo a excepción de un rasmillón en la parte de la sien derecha que pudo haber sido a causa de la caída o del roce de una bala. De esa herida no vi manar sangre, salvo algunas gotas que fueron las que me llamaron la atención. Los dos hombres que se habían acercado lo tomaron fuertemente de los brazos, lo incorporaron y dijeron que estaba herido y había que llevarlo al hospital. El afectado iba caminando sin esposas y se dirigieron hacia un vehículo que no puedo precisar cuál sería.

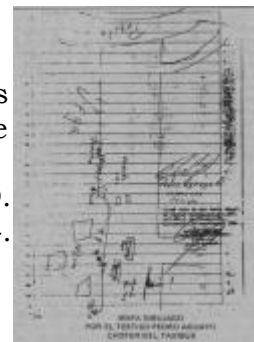
Cuando llegué a mi taxibus nuevamente el otro hombre seguía en la calle muerto y carabineros y gente de la CNI me comenzaron a interrogar acerca de estos hombres: si me traían encañonado y si los pasajeros venían como rehenes. Yo respondí que todo había sido normal hasta que llegué a la Vega Monumental y sucedió lo que he relatado. Me retuvieron en el sector hasta que se constituyó el Tribunal y se levantó el cadáver. Luego se me ordenó ir hasta la primera comisaría donde el Fiscal Pedro Marisio me tomó declaraciones. Cuando declaré estaba bastante nervioso y sentí que dos partes de mi declaración que consideraba importantes fueron tomadas con poca importancia. Ellas son el hecho de que nadie fue tomado como rehén ni siquiera la estudiante que bajó con el hombre a que ya me referí y también el hecho de que el segundo hombre estaba vivo, cuando le vi que lo levantaban no tenía sangre en ninguna parte. Tanto es así que como ya lo señalé, se lo llevaron caminando.

Quedé en libertad luego de haber prestado declaración y al otro día, a las nueve de la mañana en la fiscalía me entregaron un certificado por los daños sufridos por el taxibus.

No he prestado ninguna otra declaración y sólo a requerimiento de agentes de la CNI en el mismo lugar de los hechos, tuve que dar todos los datos personales, y el nombre de mi señora.

Previa lectura y ratificación firma toda las carillas de esta declaración, junto al Ministro de Fe que autoriza y al croquis hecho de puño y letra del declarante que se tiene como parte integrante de esta declaración jurada.

FIRMO ANTE MI: don PEDRO SEGUNDO AGUAYO AGUAYO.  
CI. Rut. No 5.410.064-1 de Concepción, 10 septiembre 1984.  
NOTARIA HENRÍQUEZ  
MANUEL CORDOVA HENRÍQUEZ  
ABOGADO  
NOTARIA SUPLENTE



## **MARIO MUJICA BARROS**

### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

El comunicado oficial que da cuenta de su deceso dice lo siguiente:

"...Por otra parte, en la ciudad de Los Angeles, se produjo un enfrentamiento cuando el personal de seguridad procedía a allanar el inmueble ubicado en la calle Bombero Vicheister No 841. En ese lugar fue muerto un extremista que disparó contra los agentes cuando intentaban su detención".



### **La verdad de los hechos.**

Según testigos presenciales, Mario Mujica B. fue detenido en la calle y llevado en un jeep a su casa donde fue ejecutado. Los vecinos dicen que, previo a este operativo, alrededor de las 18.00 hrs., personal de Seguridad sacó a todos los habitantes de la población hacia las canchas. Ellos escucharon desde allí los disparos.

Cuando el propietario del inmueble entra a la casa encuentra sangre en el dormitorio. Al momento en que los familiares acuden a la casa en busca de las cosas pertenecientes a Mario Mujica, encuentran que han baldeado y limpiado todo; la puerta de la casa presentaba impactos de bala y una ventana del dormitorio estaba con los vidrios quebrados. La última persona que vio a Mario Mujica con vida fue su esposa María Cristina Chacaltana a las 15.00 hrs. en su casa. A esa hora ella sale de su domicilio siendo posteriormente detenida por la CNI en la vía pública a las 17.00 hrs.

## **ROGELIO TAPIA DE LA PUENTE Y JAIME BARRIENTOS MATAMALA**

### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

La Prefectura de Carabineros de Valdivia dio a conocer oficialmente la siguiente versión. "Hoy, aproximadamente a las 17.30 hrs., en el camino de Niebla-Valdivia, Sector Puente Estancilla, en circunstancia que el personal de seguridad en un vehículo jeep efectuaban seguimiento de elementos subversivos, sostuvo enfrentamiento con tres individuos con pistolas, ametralladoras y revólveres". "En el enfrentamiento fallecieron dos extremistas y uno se dio a la fuga, efectuándose de inmediato un intenso operativo en Niebla".



### **La verdad de los hechos:**

Según los familiares de Jaime Barrientos, éste había salido de su casa a las 15.30 hrs., para dirigirse a su trabajo; él trabaja como cobrador de Tiendas Pazos. "Fue la última vez que lo vimos. Después nos fueron a comunicar que había sido muerto a balazos por extremistas", dice su padre.

La esposa de Rogelio Tapia asegura que éste salió de su casa a las 16.00 hrs. y no regresó. Se enteró de su muerte a través de un flash de Televisión Nacional.

Tanto Rogelio Tapia, ingeniero forestal y Jaime Barrientos, eran muy conocidos en su barrio y en los frentes laborales en que trabajaban. Tal como el caso de Luciano Aedo, Televisión Nacional informa de los hechos con un sinnúmero de detalles que no fueron entregados oficialmente, lo que motiva

una determinación de los periodistas de otros medios que no tuvieron acceso a la información .

Del escrito judicial en el que el abogado Juan Concha Urbina, representante de los familiares de Rogelio Tapia y Jaime Barrientos se hace parte en el proceso por la muerte de sus parientes.

"...Según informaciones oficiales dadas por la Prefectura de Carabineros y por la Gobernación Provincial publicadas en los diarios locales los días 24 y 25 de agosto del presente año, a las 17.30 hrs., según la Prefectura, a las 18.30 hrs., según la Gobernación, del día 23 de agosto fueron muertos por agentes de seguridad don Rogelio Tapia de la Puente, ingeniero forestal y Raúl Jaime Barrientos Matamala, en un supuesto enfrentamiento en el lugar inmediato al puente sobre el estero Estancillo en el camino de Valdivia a Niebla..."

1) "...Se fotografía el vehículo Furgón probablemente de fabricación japonesa, de color rojo a concho de vino, usado por los agentes de seguridad el día de los hechos y que Televisión Nacional mostró en el programa "60 minutos" del día viernes 24 de agosto acribillado de balas, fotos que se agregaron al proceso..."

2) "Examen pericial del mencionado furgón tendiente a demostrar número de disparos recibidos por el mencionado vehículo, clase de armas causantes de dichos disparos, distancias desde dónde fueron disparadas, trayectoria de las balas y posición del vehículo en el terreno de los hechos en el momento de ser baleados..."

3) "...Citar a declarar al periodista de Televisión Nacional, Esteban Montero, como también al o los camarógrafos de esa televisión, sobre la ubicación precisa del vehículo furgón en el lugar del suceso, su relación con el lugar donde estaban los cadáveres del señor Tapia y del señor Barrientos y sobre todos los antecedentes que ellos observaron y grabaron en sus cámaras como. número de funcionarios, identidad de estos vehículos usados, armas que llevaban y especialmente, si alguno de dichos agentes de seguridad presentaban heridas o lesiones..."

4) "...Oficiar a los hospitales de Valdivia a fin de que informen si el día 23 de agosto último, después de las 18.00 hrs. ingresó a esos servicios o fue examinado algún funcionario de seguridad por heridas a bala o de otra naturaleza..."

"...Se trata de un sector del camino de Valdivia a Niebla, en el tramo que atraviesa el río Estancilla que lo cruza por un puente de madera de alrededor de 20 mis. de largo, tramo en línea recta de más o menos 300 metros de largo al cual se llega haciendo una curva y se sale de él también haciendo otra curva; el camino está construido sobre un terraplén de rocas que cubre el cauce del río, que llega hasta sus bordes; la capa de rodado es del ancho normal de los caminos de Chile y está aproximadamente a 4 metros del nivel de las aguas; el talud en ambos lados del camino es prácticamente vertical y de escasa vegetación".

"...Según las informaciones oficiales de la Prefectura de Carabineros y de la Gobernación Provincial y el dicho de los agentes de seguridad responsables del homicidio en el lugar descrito, ellos --los agentes de seguridad--, sorprendieron a "tres" sospechosos a quienes intimidaron detención, a lo que respondieron --los sospechosos-- desenfundando sus armas y disparándolas contra los agentes que viajaban en un furgón pequeño, de procedencia japonesa, de color rojo a granate o concho de vino; estos hicieron uso de las propias y mataron a dos de los sospechosos (Tapia y Barrientos) huyendo, según ellos, el tercero, al que no pudieron ubicar no obstante haber trajinado el lugar, según afirma".



"Esta versión es falsa, porque en el lugar de los hechos no habría podido escaparse el tercero a que aluden, ya que la única manera de huir es arrancando por el camino, que es en línea recta y habría sido fácil herirlo o matarlo en la fuga".

"Si el tercero se hubiere salido del camino habría caído al agua, siendo allí muy fácil de sorprenderlo porque no habría podido escapar a través del río, por la dificultad del agua y el terreno fangoso del cauce".

"Tampoco el tercero habría podido esconderse en los taludes casi verticales, porque simplemente no hay donde esconderse, a menos que los perseguidores fueran cortos de vista o ciegos...".

## **JUAN JOSÉ BONCOMPTE**

### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

Un segundo comunicado oficial fue entregado el día 24 de agosto en Valdivia. "Personal de la Central Nacional de Informaciones, en actividades propias de allanamiento a viviendas sospechosas llegó hasta la casa ubicada en calle Rubén Darío N° 643. Cuando el personal intentaba cumplir su cometido oficial fue atacado por el violentista desde el interior de la vivienda. En el intercambio de disparos fue muerto el extremista y un oficial de la CNI herido en la cabeza. En el lugar fue detenida la conviviente del violentista quien se encuentra en avanzado estado de gravidez". "La identidad del extremista no fue entregada por encontrársele en su poder varias cédulas de identidad, todas falsas".



Sin embargo. Televisión Nacional en su programa 60 Minutos, entrega mucho más información que las propias autoridades, incluso el nombre verdadero del muerto.

Posteriormente la Directiva del Consejo Décima Región del Colegio de Periodistas entrega la siguiente declaración:

"Miembros del Colegio de Periodistas de Chile que ejercen su profesión en la ciudad de Valdivia, han denunciado a este Consejo Regional de hechos atentatorios contra la libertad de prensa, registrados en esa ciudad el día viernes 24 del presente.

En lo esencial, se ha informado a este Consejo Regional que cuando fuerzas policiales y de seguridad efectuaban un operativo en la población Teniente Merino de Valdivia, en una investigación de actividades terroristas, los periodistas de los medios de comunicación vieron entorpecidas sus actividades profesionales. El personal uniformado que acordonó el sector, negó el paso a periodistas de diferentes medios valdivianos particularmente de "El Diario Austral" y "24 HORAS". Incluso, hubo amenazas directas a reporteros gráficos en el sentido de que les serían retiradas sus cámaras fotográficas en caso de insistir en el cumplimiento de sus labores profesionales. Hubo además, un trato vejatorio para la gente de prensa. En contraste con esta actividad de Carabineros hacia los medios locales, los representantes de Televisión Nacional de Chile tuvieron acceso a todos los sitios que quisieron, transitando libremente por el lugar, mientras el resto de los periodistas debía permanecer tras los cordones policiales, impedidos a trabajar por la determinación policial.

De nada valieron las reclamaciones interpuestas por los periodistas afectados en el lugar mismo de los hechos.

Ante estos antecedentes el Consejo Regional de la Décima Región del Colegio de Periodistas de Chile, acordó lo siguiente:

1. Protestar por la actitud de las fuerzas de Carabineros que impidieron a periodistas debidamente acreditados el cumplimiento de su labor profesional.
2. Protestar por la discriminación que hizo la fuerza policial, al permitir que elementos de Televisión Nacional transitaran libremente por la zona restringida para el resto de los periodistas.
3. Lamentar la rudeza innecesaria que la fuerza policial empleó en su trato con los periodistas de los medios de comunicación de Valdivia.
4. Dejar constancia de su malestar ante esta situación y señalar que actitudes como las señaladas significan coartar la libertad de expresión".

Colegio de Periodistas de Chile  
Consejo Décima Región.  
Osorno, 25 de agosto de 1984.

#### **La verdad de los hechos:**

"...Inés Lucía Díaz señaló que se encontraba descansando junto a su compañero (Boncompte) después de almuerzo, en el dormitorio. Eran cerca de las 15.45 horas, cuando sintieron golpear muy fuerte la puerta. Una voz gritó que abrieran. Al entreabrir, vio entre 10 a 15 civiles armados que llevaban brazaletes de color verde. Entre ellos había una mujer de pelo corto y anteojos. Además logró ver varios vehículos estacionados frente a su casa. Le gritaron "al suelo". Ella se tiró al piso. Al hacerlo y encontrándose en dicha posición, sintió cerca de diez disparos, que no tenían la frecuencia de ráfagas de metrallera, en dirección al costado oriente de la casa.

Terminado el tiroteo entraron seis civiles por la puerta principal, los que comenzaron a vaciar una caja con mercaderías, mientras dos de ellos la sacaron del inmueble. Sintió también que por un radio transmisor portátil pidieron una ambulancia. Luego llegó un furgón de carro fúnebre..." (De la revista Análisis, año VII número 90, del 11 al 25 de septiembre de 1984).

#### **JULIO OLIVA VILLALOBOS Y ROBERTO GONZÁLEZ LIZAMA.**

##### **La mentira oficial y la manipulación de la prensa.**

La Central Nacional de Informaciones en un comunicado oficial se refiere así a los hechos en que mueren Julio Oliva y Roberto González. "Un comando terrorista integrado por 12 individuos del denominado "Frente Manuel Rodríguez", brazo armado del Partido Comunista protagonizó un doble asalto en nuestra capital en las armerías "Casa Italiana" en Arturo Prat 164 y Real en la misma calle N° 181".

"Dos terroristas muertos y un terrorista herido grave, dos funcionarios de seguridad heridos, uno de ellos de gravedad es el saldo de esta acción".

##### **La verdad de los hechos:**

Según relata el herido, hoy detenido en la Penitenciaría de Santiago, los hechos sucedieron de la siguiente manera:

"...íbamos en un vehículo tres combatientes, mis dos compañeros y yo. De pronto en una intersección nos percatamos que la CNI nos esperaba. No había tiempo para volver marcha atrás, quedaban dos posibilidades: detenernos y morir acribillados o arremeter contra el cerco y tratar de salvar con



vida. No dudamos, el cerco lo componían unos treinta vehículos, había que intentarlo, cada combatiente sabía lo que tenía que hacer. Nuestro conductor aceleró y nos abrimos paso. Logramos dejarlos atrás. Empezó la dramática persecución. A pesar de nuestra inferioridad en términos de hombres y técnica, jamás se nos pasó por la mente la idea de rendirnos..."  
Testimonio aparecido en un boletín editado por los presos políticos en el año 1985, titulado "Y sin embargo existe..."

| *Barrio popular de Concepción*

*Fuente > Codepu*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

